El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 4.446/2022

Mediante Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre, se ha resuelto subsanar el error observado en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el Boletín de la Provincia de Córdoba nº 100, de 26 de mayo de 2022, por el que se publicaba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en los términos de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público, respecto al apartado observaciones de las plazas que se indican a continuación y en los siguientes términos:

Donde dice: 1. FUNCIONARIOS DE C	ARRERA:				
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESCALA/ SUBESCALA	ESCALA/ SUBESCALA		FORMA ACCESO
1	Auxiliar de Juzgado	AG/Auxiliar	AG/Auxiliar		Concurso
2. PERSONAL LABORAL	FIJO:				
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	FORMA ACCESO	OBSERVACIONES	
1	Auxiliar de Biblioteca	C2	Concurso	Tiempo Parcial	
1	Peón de Servicios Múltiples	E-OAP	Concurso	Tiempo Parcial	
Debe decir: 1. FUNCIONARIOS DE C Nº	ARRERA: DENOMINACIÓN	ESCALA/	GRUPO		FORMA ACCESO
PLAZAS 1	Auxiliar de Juzgado	SUBESCALA AG/Auxiliar	C2	C2 Concurso Tiempo Paro	
2. PERSONAL LABORAL Nº PLAZAS	•	GRUPO	FORMA ACCESO		ERVACIONES
1	Auxiliar de Biblioteca	C2	Concurso	Tiempo Parcial Discapacidad	
1	Peón de Servicios Múltiples	E-OAP	Concurso	Tiempo Parcial Discapacidad	

Lo que se hace público para general conocimiento. En Santaella, a 17 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.